

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

## RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE PRIMARIA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, con fundamento en lo establecido en los artículos 13, fracción V, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, artículo 104 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas y del artículo 66 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Secretarial número 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con la EDUCACIÓN PRIMARIA del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

**OSCAR EDENILSON HERNANDEZ SANCHEZ**

Sus estudios correspondientes a SEXTO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, que realizó en la ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA "EMILIO ARENALES CATALAN", DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2012, UBICADO EN NENTON, HUEHUETENANGO; República de Guatemala, de conformidad con el CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y DIPLOMA, documentación que obra en el expediente 1102-RV0718224 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el dos de julio de 2018.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

C.P. OLIVIA DEL CARMEN LUNA RUIZ



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Folio: 007R36P180000116



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.